

Ayuntamiento de 15 de Enero

En la villa de Calagorras a quince de Enero de mil ochocientos
trece años y seis: Citados juntos los Sr. D. Juan Sauri
Diego Aljaba y los Sr. D. Conceso Arriola Mayor con
S. M. e. M. D. Joaquin Ubeda del Excmo. Real
Supremo decano, D. Josef Guillen que lo es de fiscal, D.
Juan Lopez Novillo, D. Juan Vela Diputado, y D. Juan
Manuel Lopez Ben. Judio Peroneros con voto a favor.

Sobre el

Habiendo hecho presente por el Sr. D. Juan Sauri
Ayuntamiento a su debida y sin voto para el
Publico por que diametralmente se ven subido los precios
de los granos y habas desde el arbitrio que haia a par-
tente ha habido de sacarlo a la precio corriente de
esta provincia, y otros muchos particularidades
teniendo que como consta al cargo se ha habido in-
tervalo un quarto, y para cada gran de dos libras de
trigo hasta el que hoy tiene de diez y seis cuartos,
y para cada al minimo Ayuntamiento y en Junio
de veinte el cual estado en que se encuentran en
sin fondo en granos en un. en que lo defieren si en
ba al tramite del Suroeste por esta villa, a fin
mas que para sus oficinas, medidas, y Maestros, Archib.
papeles y documentos tal quide destruidos, y en lo
hallados en su. a su reciente venida y Pre-
sion con este su destino de Maestre Mayor, y sobre lo
qual, y para su organizacion se han celebrado
algunas Juntas, y se ha acordado lo conveniente
para y para licencia al Subdelegado del Partido para
poder en un. unificar aguas, y sin perjuicio de lo
ya lo deinas halli mandado a quide, igualmente
de lo deinas de lo que se dice a Sr. D. Juan Sauri que